



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2225/2015

DEJESE SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 1748 DEL 27-08-2007 QUE RESUELVE INSCRIPCIÓN EN PABCO NIVEL A LUE

Puerto Montt, 04/ 12/ 2015

VISTOS:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.755 del 07 de enero de 1989, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones posteriores; La Resolución Exenta N° 6.976, del 11 de Noviembre de 2010, que Actualiza el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial PABCO; La Resolución Exenta N° 7.352, del 25 de Noviembre de 2010, que aprueba Instructivo Planteles de Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial; La Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008 de la Contraloría General de la República que establece los actos administrativos exentos del Trámite de toma de Razón; La Resolución N° 478 del 30 de Octubre de 2008, del Director Nacional del SAG; y la H.E N° 27248 del Jefe de Oficina SAG Negro de 23 de noviembre de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución **N° 1748** del 27-08-2007, Resuelve Inscripción en **NIVEL A L-UE** de Explotación Pecuaria en el Programa de Planteles de Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial al Predio **FUNDO TRES ESTEROS**, Rol Unico Pecuario **10.3.05.0168**, comuna de Río Negro, Razón Social **SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL TREIMUN LTDA. RUT N° 89.627.800.2**, y Representante del Plantel don Gunther Riegel Bade, Rut N° [REDACTED]

Que, según lo solicitado por el Jefe de oficina de Río Negro de dejar sin efecto la Resolución N° 1748/2007, por incumplimiento a la normativa PABCO (más de 6 meses de suspensión)

Que, de acuerdo a lo registrado en el programa SIPECWEB, la fecha de eliminación corresponde a contar del 12-12-2014

RESUELVO:

1. **DEJESE sin efecto la Resolución N° 1748/2007 en todas sus partes.**

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ANDRES RICARDO DUVAL GUNCKEL

**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EBG/gbm

Distribución:

- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Jefa Oficina Sectorial Rio Negro - Or.X
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- GUNTHER RIEGEL BADE

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.